



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proporción de personas que viven en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda

Indicador Naciones Unidas	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Meta	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de personas que en sus viviendas tienen problemas de goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimientos, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas
Fórmula teórica	$PPDV^t = \frac{PDV^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PDV^t población que experimenta al menos uno de los déficits básicos en la condiciones de su vivienda en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior

Indicador Naciones Unidas	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Meta	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior (tráfico, negocios, fábricas, etc.)
Fórmula Teórica	$PPR^t = \frac{PR^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PR^t población que en su vivienda sufre problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior (tráfico, negocios, fábricas, etc.) en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbana que funcione con regularidad y democráticamente

Indicador Naciones Unidas	11.3.2. Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente
Meta	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbana que funcione con regularidad y democráticamente
Fórmula teórica	$PCPD^t = \frac{CPD^t}{C^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>CPD^t ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbana en el año t</p> <p>C^t ciudades en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% dada la legislación estatal del suelo, de aplicación general a todas las ciudades
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gasto per cápita de las administraciones públicas autonómicas y locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural

Indicador Naciones Unidas	11.4.1. Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)
Meta	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas autonómicas y locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas)
Fórmula teórica	$GLPCP^t = \frac{GLPC_{CCAA}^t + GLPC_{EELL}^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p>$GLPC_{CCAA}^t$ gasto liquidado por la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año t</p> <p>$GLPC_{EELL}^t$ gasto liquidado por las entidades locales de la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura y Deporte Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Gasto per cápita de las administraciones públicas autonómicas en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural

Indicador Naciones Unidas	11.4.1. Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)
Meta	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas autonómicas en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas)
Fórmula teórica	$GLPCP_{CCAA}^t = \frac{GLPC_{CCAA}^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p>$GLPC_{CCAA}^t$ gasto liquidado por la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura y Deporte Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Gasto per cápita de las administraciones públicas locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural

Indicador Naciones Unidas	11.4.1. Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)
Meta	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas)
Fórmula teórica	$GLPCP_{EELL}^t = \frac{GLPC_{EELL}^t}{p^t}$ <p>donde:</p> <p>$GLPC_{EELL}^t$ gasto liquidado por las entidades locales de la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año t</p> <p>p^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura y Deporte Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	11.5.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
Meta	11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Defunciones atribuidas a desastres naturales por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{desastres}^t = \frac{D_{desastres}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{desastres}^t$ defunciones atribuidas a desastres naturales (códigos X30-X39 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas y/o provisionadas en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	11.5.2. Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres
Meta	11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas y/o provisionadas (pendientes de liquidación o pago) en relación al PIB a precios corrientes de cada año
Fórmula teórica	$INDEMPIB^t = \frac{(IDP^t + IPP^t + IDB^t) / IUIPC_{refT}^t}{PIB^t} \cdot 100 \quad t=1, \dots, T$ $IUIPC_{refT}^T = 1$ $IUIPC_{refT}^{t-1} = IUIPC_{refT}^t \cdot \frac{(100 + TIPC_{dic}^t)}{100} \quad t = T, T-1, \dots, 2$ <p>donde:</p> <p>IDP^t indemnizaciones por daños personales pagadas y/o provisionadas en el año t a precios del año T</p> <p>IPP^t indemnizaciones por pérdidas pecuniarias pagadas y/o provisionadas en el año t a precios del año T</p> <p>IDB^t indemnizaciones por daños de bienes pagadas y/o provisionadas en el año t a precios del año T</p> <p>$IUIPC_{refT}^t$ índice unitario de la variación del IPC nacional en el año t con referencia en el año T</p> <p>$TIPC_{dic}^t$ tasa de variación anual del IPC nacional en el mes de diciembre del año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto en términos corrientes en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de riesgos extraordinarios, Consorcio de Compensación de Seguros Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) Índice de precios de consumo, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las indemnizaciones se asignan al lugar y año de ocurrencia del siniestro, no incluyendo los siniestros ocurridos en el extranjero
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Residuos urbanos recogidos per cápita

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Residuos urbanos recogidos por las empresas gestoras por habitante
Fórmula teórica	$RURP^t = \frac{RUR^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p>RUR^t cantidad de residuos urbanos recogidos en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Kilogramos
Fuentes de información	Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Proporción de residuos municipales incinerados en relación al total de residuos municipales generados y tratados

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales incinerados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
Fórmula teórica	$PRM_{incinerados}^t = \frac{RM_{incinerados}^t}{RM^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$RM_{incinerados}^t$ cantidad de residuos municipales incinerados en el año t</p> <p>RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Proporción de residuos municipales vertidos en relación al total de residuos municipales generados y tratados

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales vertidos respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
Fórmula teórica	$PRM_{vertidos}^t = \frac{RM_{vertidos}^t}{RM^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$RM_{vertidos}^t$ cantidad de residuos municipales vertidos en el año t</p> <p>RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales reciclados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
Fórmula teórica	$PRM_{reciclados}^t = \frac{RM_{reciclados}^t}{RM^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$RM_{reciclados}^t$ cantidad de residuos municipales reciclados en el año t</p> <p>RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Nivel medio de PM10 en las ciudades ponderado según la población

Indicador Naciones Unidas	11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras (PM10) en los municipios de más de 50.000 habitantes ponderada según la población
Fórmula teórica	$CMPM10^t = \frac{\sum_{m \in M^t} CMPM10_m^t}{\sum_{m \in M^t} P_m^t}$ <p>donde:</p> <p>M^t conjunto de municipios de más de 50.000 habitantes donde existen estaciones de vigilancia que participan en la evaluación de la calidad del aire en el año t</p> <p>$CMPM10_m^t$ concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras en el municipio m en el año t</p> <p>P_m^t población del municipio m en el año t</p>
Unidad de medida	Microgramos por metro cúbico
Fuentes de información	Estadística de calidad del aire, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Nivel medio de PM2,5 en las ciudades ponderado según la población

Indicador Naciones Unidas	11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras (PM2,5) en los municipios de más de 50.000 habitantes ponderada según la población
Fórmula teórica	$CMPM2,5^t = \frac{\sum_{m \in M^t} CMPM2,5_m^t}{\sum_{m \in M^t} P_m^t}$ <p>donde:</p> <p>M^t conjunto de municipios de más de 50.000 habitantes donde existen estaciones de vigilancia que participan en la evaluación de la calidad del aire en el año t</p> <p>$CMPM2,5_m^t$ concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras en el municipio m en el año t</p> <p>P_m^t población del municipio m en el año t</p>
Unidad de medida	Microgramos por metro cúbico
Fuentes de información	Estadística de calidad del aire, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas